

10.2 Relaciones institucionales

A lo largo del año 2025 la Unidad de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía General del Estado ha continuado con la intensa actividad institucional iniciada en el año 2023, que se ha materializado en un total de 145 reuniones con órganos del Ministerio Fiscal, instituciones, entidades y asociaciones del tercer sector representativas de colectivos de víctimas, con el propósito de seguir dando a conocer sus funciones, establecer relaciones de cooperación, coordinación, y compartir los problemas que afectan a las víctimas de los delitos de odio y discriminación. De esta forma la Unidad da cumplimiento a las recomendaciones de los organismos internacionales, como el Consejo de Europa y la Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR), en orden al establecimiento de un cauce de diálogo permanente de la Fiscalía con los representantes de la sociedad civil.

El 20 de enero de 2026 la Comisión Europea aprobó una nueva Estrategia de la UE contra el Racismo 2026-2030¹⁹, que articula un marco renovado para garantizar la aplicación efectiva de la normativa europea en materia de igualdad y prevé acciones específicas orientadas a reforzar la lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio.

En este ámbito, el documento anuncia la evaluación de la Directiva sobre igualdad racial, el fortalecimiento de los derechos de las víctimas conforme a la Directiva de víctimas y la posibilidad de armonizar definiciones de delitos de odio, incluidos los cometidos en línea, respetando la libertad de expresión.

La Estrategia pone de relieve la necesidad de cooperación a todos los niveles de la sociedad, incluyendo las organizaciones internacionales, las instituciones y agencias europeas, los Estados miembros, los países candidatos, los entes locales y regionales, los organismos de igualdad, el sector privado y la sociedad civil.

En este contexto, tanto las conclusiones de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) plasmadas en su informe sobre España²⁰, como las líneas de trabajo propuestas en la Estrategia europea se encuentran plenamente alineadas con las prioridades y la actividad desplegada por esta Unidad, orientando nuestras líneas de trabajo en materia de protección de víctimas, prevención y mejora de la respuesta institucional frente a estas conductas.

¹⁹ Anti-Racism Strategy 2026

²⁰ Informe de la ECRI sobre España (sexto ciclo de supervisión).

10.2.1 ACTIVIDAD INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, en el año 2025 la Unidad ha intensificado su participación en actividades y seminarios con las principales instituciones encargadas de la lucha contra los delitos de odio, siendo el mayor exponente de esta actividad la integración de la Fiscalía española en la nueva red europea de fiscales especialistas en delitos de odio y discurso de odio punible.

10.2.1.1 *Creación de la red europea de fiscales especializados en delitos de odio y discurso de odio punible*

Los trabajos preparatorios para la creación de la red se iniciaron a comienzos de año y culminaron con su constitución formal en diciembre. La Fiscalía española ha sido una de las impulsoras de este ambicioso instrumento de cooperación internacional siendo considerada en la Unión Europea como fiscalía referente.

En enero de 2025, la Comisión Europea trasladó a la Fiscalía General del Estado la propuesta de impulsar esta red en el marco del Grupo de Alto Nivel de la UE y de la Decisión Marco 2008/913/JAI, con la finalidad de establecer una plataforma informal para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, superando la insuficiente coordinación existente entre Estados miembros y ante la necesidad de abordar retos comunes como la infra denuncia, la falta de formación especializada y el incremento del discurso de odio en línea.

La reunión constitutiva tuvo lugar el 2 de diciembre de 2025 en Bruselas, bajo la organización del equipo *Just no Hate* de la Dirección General de Justicia y Consumidores. A ella asistieron representantes de trece países –si bien la red integra actualmente a un total de diecisiete–, participando por la Fiscalía española una de las fiscales adscritas a la Unidad y una fiscal especialista de la Fiscalía Provincial de Madrid. La sesión permitió establecer contactos entre los especialistas, explorar líneas de colaboración futura y mantener un encuentro conjunto con los homólogos de cuerpos y fuerzas de seguridad, con los que se valoró la conveniencia de desarrollar actividades conjuntas en el futuro.

10.2.1.2 *Informe de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa sobre España.*

En el mes octubre del 2025 la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa publicó su relevante sexto informe de supervisión sobre España tras la visita realizada en el año 2024, en el que reconoce los avances logrados en la lucha contra el racismo y los delitos de odio, destacando expresamente la creación de la Fiscalía de Sala de Delitos de Odio y Discriminación como una buena práctica. No obstante, el informe identifica importantes retos y formula recomendaciones en áreas clave, especialmente la necesidad de reforzar los mecanismos de denuncia, mejorar la respuesta frente al discurso de odio –incluido el difundido en redes sociales– y garantizar una formación suficiente y continuada para fuerzas y cuerpos de seguridad, fiscales y jueces.

La ECRI subraya también la importancia de asegurar investigaciones eficaces de incidentes racistas en el deporte y de promover una cooperación estable entre autoridades y sociedad civil para combatir la infra denuncia.

10.2.1.3 *Reuniones y encuentros con homólogos europeos*

El 25 de marzo de 2025 la Unidad recibió en su sede a una delegación de la República Checa integrada por representantes ministeriales, fuerzas policiales, una fiscal de la Fiscalía General Checa y la fundadora de la ONG *In Iustitia*, con participación del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).

La Unidad expuso sus funciones, el sistema de coordinación con los delegados provinciales y las principales líneas de colaboración institucional. La delegación mostró interés por el sistema de atención a víctimas, la formación, las guías de identificación y la información estadística disponible. Los representantes checos explicaron su modelo, basado en fiscales especializados sin unidad centralizada, y los motivos de discriminación previstos en su código penal. El encuentro permitió contrastar enfoques y evidenció retos comunes en la respuesta penal frente al odio y la discriminación.

El 13 de mayo de 2025 la Unidad, junto con el magistrado francés de enlace, mantuvo una reunión telemática con la fiscal francesa, directora del Centro Nacional para la Lucha contra el Odio en Línea (PNHL), acompañada de su equipo. El equipo PNHL expuso sus principales competencias y retos en la investigación del discurso de odio en línea. La Unidad tuvo la oportunidad de detallar al equipo francés

sus principales funciones. Se compartieron además los avances en los delitos de odio cometidos en el ámbito deportivo y recursos jurisprudenciales, generando sinergias entre ambas unidades y abriendo la puerta a futuras colaboraciones en formación y buenas prácticas.

Finalmente, en el mes de mayo, se mantuvo una reunión con fiscales europeos en el marco del programa internacional AIAKOS para explicar, como en los casos anteriores, las principales competencias de la Unidad.

10.2.1.4 *Formaciones, seminarios y conferencias internacionales*

El 19 de febrero de 2025 la Unidad impartió una sesión formativa dirigida a fiscales del Perú y a representantes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, solicitada en el marco de los trabajos regionales sobre investigación de muertes violentas LGTBIQ+.

El día 20 de marzo de 2025, la Unidad participó en un seminario web público titulado «Garantizar el trato sensible y respetuoso a las víctimas de delitos de odio», organizado por la ODIHR con el objetivo de promover la sensibilización a profesionales relevantes y al público general acerca de la promoción de enfoques sensibles y respetuosos hacia las víctimas de delitos de odio desde una perspectiva integral y práctica.

En dicha reunión, celebrada *online*, se presentó una guía práctica sobre trato sensible y respetuoso a las víctimas de delitos de odio que ha sido distribuida a toda la red de fiscales territoriales especialistas en delitos de odio y discriminación.

Los días 29 y 30 de abril de 2025 la Unidad, a través de una de sus fiscales adscritas, asistió telemáticamente a la conferencia organizada por el Consejo de Europa en Luxemburgo, bajo el título «Enjuiciamiento eficaz de los delitos contra los periodistas: construyendo el paradigma contra la impunidad», centrada en la necesidad de garantizar justicia para los delitos cometidos contra periodistas, conforme a la Recomendación CM/Rec(2016)4 del Consejo de Europa sobre la protección del periodismo y la seguridad de los profesionales de los medios, logrando un enjuiciamiento efectivo que evite la impunidad.

El día 20 de mayo de 2025 se asistió telemáticamente al «CCPCJ side-event: Red card to racism in football», acto institucional organizado por la FIFA y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) con la colaboración con el Ministerio de Justicia de Brasil, que estuvo centrado en las respuestas de la justicia penal al racismo en el deporte.

Los días 19 y 20 de junio de 2025 la Unidad de Delitos de Odio y Discriminación participó de forma telemática en la conferencia internacional «*Preventing and Combating Hate Crime*», organizada en Estrasburgo por el Consejo de Europa y la presidencia maltesa, centrada en el análisis de la Recomendación CM (2024) 4 para combatir los delitos de odio.

Intervino como panelista una de las fiscales adscritas en la mesa dedicada a pautas específicas para fiscales.

La Unidad participó del 1 al 4 de julio de 2025 en la formación de formadores del programa PAHCT (*Prosecutors and Hate Crimes Training*), organizada por la ODIHR en Varsovia, dirigida a capacitar a fiscales de la región OSCE en la correcta identificación, calificación e investigación de los delitos de odio. Una de las fiscales adscritas asistió como representante española en un grupo reducido de fiscales de distintos países, recibiendo formación avanzada con sesiones prácticas. La actividad permitió conocer de primera mano la actualización del manual PAHCT, publicado posteriormente en diciembre de 2025²¹, y contribuir con observaciones a su mejora.

La Unidad de Delitos de Odio y Discriminación intervino de forma *online* en la formación internacional destinada a personal de organismos europeos de igualdad, organizada por EQUINET (Red Europea de Organismos de Igualdad de Trato) y el Consejo de Europa, celebrada en Alcalá de Henares los días 22 a 24 de septiembre de 2025. Se impartió la ponencia, «*Combating criminal hate speech: the role of the specialized Prosecutor*», en la que expuso la especialización de la Fiscalía española, la estructura y funciones de la Unidad y el funcionamiento de la red de fiscales especialistas.

En esta línea, la Unidad intervino en el I Simposio europeo sobre Aporofobia celebrado en Murcia el 24 de septiembre de 2025, organizado por la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social de la Región de Murcia en colaboración con la Universidad de Murcia.

Asimismo, el 6 de noviembre de 2025 el Fiscal de Sala participó en la reunión del *High Level Group on Non Discrimination, Equality and Diversity* para explicar el sistema de recogida de datos estadísticos en materia de delitos de odio y discriminación, así como las principales líneas de colaboración y cooperación que se mantienen contra instituciones, administraciones públicas y entidades en España.

Finalmente, resaltar que la Unidad en 2025 se ha incorporado al programa «Interconecta» de la AECID, cuyo objetivo es fortalecer a

²¹ PAHCT Trainer's Manual

las instituciones públicas de América Latina y el Caribe mediante capacitación técnica e innovación en políticas públicas.

10.2.2 RELACIONES INSTITUCIONALES CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES

La Unidad ha continuado a lo largo del año 2025 desarrollando una importante actividad institucional con aquellas instituciones públicas que tienen competencias y responsabilidades en el ámbito de la lucha contra los delitos de odio, la igualdad de trato y la no discriminación.

En esta línea, se destacan las siguientes actividades:

10.2.2.1 *La que forma parte del Acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia*

Este acuerdo, suscrito en el año 2015 y renovado sucesivamente por el CGPJ, la Fiscalía General del Estado, trece ministerios y representantes de la sociedad civil, se ha consolidado como un instrumento esencial de cooperación entre instituciones en aras a mejorar la respuesta frente a los delitos de odio.

La Unidad mantiene una participación constante y activa tanto en las sesiones plenarias de la comisión de seguimiento como en los distintos grupos de trabajo que lo integran, contribuyendo con propuestas orientadas a reforzar la protección de las víctimas, mejorar los circuitos de derivación y avanzar en la reducción de la infra denuncia de hechos y la infra detección de aquellos casos que siendo denunciados no son detectados e identificados correctamente como delito de odio.

En este ámbito, la Unidad participó en las dos sesiones plenarias de la comisión de seguimiento del acuerdo celebradas los meses de julio y diciembre de 2025 en la sede del Ministerio de Igualdad, a las que acudieron representantes de las instituciones firmantes, junto con entidades y asociaciones de la sociedad civil. Progresivamente se han ido incorporando nuevas instituciones a estas sesiones plenarias: en el año 2024 lo hizo la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), como coordinadora de servicios digitales y en el año 2025, la nueva presidenta de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y No Discriminación (AINODI) y el Consejo General de la Abogacía de España (CGAE).

Se destaca como hito relevante la votación por unanimidad, en el pleno celebrado en diciembre, de un documento elaborado a propuesta de la Unidad de Delitos de Odio y Discriminación de la FGE por el que se eleva a la Comisión Nacional de Estadística Judicial la necesidad de incorporar los delitos de odio en la estadística judicial, dando oportuno cumplimiento a lo previsto en el art. 36.4 de la Ley 15/2022, de 12 de julio.

En cuanto a los grupos de trabajo en los que participa la Unidad y sus principales avances durante el presente año, se destaca:

- «Grupo de trabajo de Análisis de sentencias y recogida de datos estadísticos», centrado en impulsar la mejora de la recopilación y accesibilidad de sentencias sobre delitos de odio, acordó continuar con la traducción de resoluciones relevantes que afectan a la especialidad, en particular del TEDH, e iniciar gestiones para que la Comisión Nacional de Estadística Judicial incorpore los delitos de odio en el Plan Nacional de Estadística Judicial. Asimismo, se avanzó la preparación de un nuevo estudio que amplíe el análisis a sentencias de órganos unipersonales y de las dictadas con conformidad del acusado.

- «Grupo de trabajo de Formación y Sensibilización», enfocado en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en materia formativa y de sensibilización, que a lo largo del año avanzó en la revisión de temarios de acceso al empleo público para incorporar contenidos sobre igualdad de trato y delitos de odio, retomó los trabajos con la Academia de Televisión para la elaboración de una guía de buenas prácticas y acordó dar mayor difusión al Acuerdo mediante nuevos canales informativos.

- «Grupo de Discurso de Odio *online* y discurso de odio en el deporte», en el que se debatió sobre la necesaria elaboración de una futura estrategia nacional contra el discurso de odio en el deporte, así como sobre el nuevo sistema FARO como herramienta de monitorización del discurso de odio en línea utilizado por el OBERAXE. Asimismo, se informó al grupo sobre la puesta en funcionamiento del Observatorio de la Violencia en el Deporte, órgano previsto en la Ley 19/2007, de 11 de julio, *contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte* y cuya constitución viene siendo reclamada por representantes de la sociedad civil.

10.2.2.2 *Relaciones con ministerios e instituciones*

10.2.2.2.1 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, especialmente a través de su Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)

La Unidad continúa manteniendo estrechas líneas de cooperación con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través del OBERAXE, institución con la que se colabora tanto en el Acuerdo interinstitucional como en otros múltiples foros y espacios.

Esta dinámica de colaboración ha cristalizado en una nueva iniciativa consistente en la difusión de las cápsulas informativas elaboradas por la Unidad en la página web del OBERAXE, ampliando así su alcance y acceso a un mayor número de ciudadanos, entidades, asociaciones e instituciones.

10.2.2.2.2 Ministerio del Interior: Secretaría de Estado de Seguridad, Oficina Nacional de Delitos de Odio y Discriminación (ONDOD) y fuerzas y cuerpos de seguridad

El 21 de febrero de 2025 la Unidad mantuvo una reunión con el Secretario de Estado de Seguridad y el Director General de Coordinación y Estudios para abordar las aportaciones de la Fiscalía al proyecto del III Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio.

Se destacó la estrecha colaboración con la ONDOD y la necesidad de actualizar los protocolos policiales, incluyendo un modelo de atestado que recoja de forma expresa la motivación discriminatoria. La Unidad propuso además la elaboración de protocolos con la FEMP y con la seguridad privada, así como el refuerzo y centralización de los equipos policiales especializados del Cuerpo Nacional de Policía (EVO) y de la Guardia Civil (REDO) para mejorar la coordinación investigadora.

El III Plan de Acción 2025-2028 fue finalmente aprobado y presentado en fecha 24 de marzo de 2025, recogiendo importantes medidas, muchas de ellas sugeridas por la Unidad de Delitos de Odio y Discriminación de la FGE, articulándose en seis líneas de acción y 109 medidas para una eficaz persecución de los delitos de odio.

La Unidad intervino de manera destacada el 17 de julio de 2025 en la reunión extraordinaria de la comisión de seguimiento enmarcada en el III Plan de Acción, presidida por el Ministro del Interior, convocada específicamente para analizar los graves incidentes ocurridos en Torre Pacheco y coordinar una respuesta institucional.

Se subrayó el papel relevante que en la comisión de los diferentes hechos delictivos jugó la difusión masiva e indiscriminada a través de las redes sociales de bulos y discursos racistas, así como en el aumento de la radicalización y de incidentes violentos vinculados a grupos extremistas. Entre las principales medidas debatidas destacaron la necesidad de potenciar la investigación especializada de los discursos racistas y xenófobos, el refuerzo de la monitorización online por el CITCO, la inclusión expresa de los delitos de odio en los sistemas de coordinación de investigaciones y la intensificación de los mecanismos de seguimiento de la ONDOD, con reuniones trimestrales y ampliación de actores institucionales. Se puso de manifiesto asimismo la importancia de impulsar campañas contra la desinformación y fortalecer la colaboración con servicios sociales y entidades locales para anticipar focos de tensión y mejorar la atención a las víctimas. La sesión evidenció la necesidad de ofrecer una respuesta integral y sostenida ante un fenómeno que afecta directamente a la convivencia y a la seguridad democrática.

La Unidad de Delitos de Odio y Discriminación de la FGE resaltó la importancia de la coordinación con todas las instituciones esenciales y la necesidad de iniciar los trabajos previstos en el III Plan de Acción para la elaboración de un protocolo para las policías locales de toda España, al ser en muchas ocasiones el primer cuerpo policial que entra en contacto con el delito y sus víctimas, así como constituir antenas privilegiadas por ser una policía de proximidad. También se enfatizó la necesidad de profundizar en la coordinación policial y en la especialización tanto de las fuerzas y cuerpos de seguridad como de los propios tribunales.

De otro lado, la reunión semestral del grupo de trabajo de Análisis y Coordinación del III Plan de Acción 2025-2028, celebrada el 27 de noviembre de 2025 en Madrid, permitió revisar la situación actual de los delitos y discursos de odio en los distintos territorios y las principales actuaciones desarrolladas desde la anterior sesión. La Fiscalía expuso los avances alcanzados en materia de persecución y coordinación a raíz de la implantación de las Conclusiones de las Jornadas de Fiscales Especialistas celebradas en el año 2024 y en las que se establecieron pautas unificadas en la investigación del discurso de odio *online*, así como las líneas de trabajo abiertas con los/las fiscales delegados/as. Se analizaron también las conclusiones derivadas de la comisión extraordinaria convocada tras los incidentes de Torre Pacheco, reforzando la necesidad de mejorar la detección temprana y la respuesta institucional.

En el ámbito deportivo, la Unidad, junto con el fiscal de la Secretaría Técnica que forma parte de la Comisión Estatal contra la Violencia

cia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, mantuvo el 21 de mayo de 2025 una reunión con representantes del Área de Normativa y Protección de datos de la Dirección General de Coordinación y Estudios, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, para analizar propuestas de reforma de la Ley 19/2007, *contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte*. En particular, se abordaron posibles mejoras en el régimen sancionador, la regulación de las gradas de animación, la posible incorporación de sistemas de identificación biométrica y la necesidad de unificar criterios entre órganos sancionadores.

10.2.2.2.3 Ministerio de Igualdad: Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo, Dirección General para la Igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+ y Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE)

La Unidad colabora asimismo con el Ministerio de Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+ y de la Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo, de la que a su vez depende el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE).

El 19 de marzo de 2025 la Unidad asistió al acto, en la sede del Ministerio de Igualdad, de presentación del estudio «El impacto del racismo en España. Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2024», publicado en febrero de 2025.

Asimismo, se destaca la participación de la Unidad en la presentación de la memoria anual del Servicio de atención a víctimas de discriminación racial o étnica del CEDRE, durante la que se realizó un análisis de los principales datos detectados por el servicio sobre los diferentes motivos de discriminación a través de su servicio de atención a víctimas.

Finalmente, se acudió al acto de entrega de reconocimiento a Mujeres Gitanas, organizado por el Ministerio de Igualdad bajo el lema «Orgullo, memoria y libertad: 600 años de historia gitana», conmemorando la llegada del Pueblo Gitano a España en el año 1425. En este ámbito, la Unidad de Delitos de Odio y Discriminación de la FGE ha asistido a diversos actos organizados por las diferentes entidades gitanas para celebrar estos seis siglos de crecimiento y enriqueci-

miento de nuestro país fruto de las aportaciones de la cultura gitana y que culminaron en un gran acto de homenaje celebrado en el Congreso de los Diputados presidido por SSMM los Reyes de España, D. Felipe y D.^a Letizia.

10.2.2.2.4 Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes: a través del Consejo Superior Deportes y su Comisión estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte

Tanto la Unidad de Delitos de Odio y Discriminación como la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado venimos cooperando con el CSD. De un lado, a través del «Grupo de trabajo de discurso de odio en el deporte» constituido dentro del marco del Acuerdo interinstitucional y, de otro, al recibir las comunicaciones que la Comisión estatal traslada sobre incidentes detectados en su ámbito que pueden tener relevancia penal, con el fin de que puedan ser investigados por las secciones especializadas de las fiscalías territoriales.

10.2.2.2.5 Departamento de Seguridad Nacional (DSN)

Durante 2025 la Unidad ha mantenido su colaboración con el Departamento de Seguridad Nacional, organismo perteneciente a Presidencia del Gobierno, en materia de desinformación y sus vínculos con el discurso de odio, a través del grupo de trabajo sobre «El vínculo entre las campañas de desinformación y la promoción del discurso de odio».

El día 10 de abril de 2025 la Unidad asistió a la presentación de los trabajos del Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional, organizado por la DSN, evento destinado a transmitir y divulgar el documento elaborado dicho año en esta materia, en cuya elaboración intervinieron las Unidades de Delitos de Odio y Discriminación y de Criminalidad Informática de la FGE y en que se recogen reflexiones y propuestas para combatir desde diferentes ámbitos el fenómeno de la desinformación.

A lo largo del año 2025 se mantuvieron diversas reuniones del grupo de trabajo para la elaboración de un informe estratégico y se crearon subgrupos especializados para abordar los retos tecnológicos, jurídicos y de alfabetización mediática.

10.2.2.2.6 Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

El 22 de abril de 2025 la Unidad mantuvo una reunión con la entonces Dirección General para el Servicio Público de Justicia, actualmente Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, con el objetivo de trasladar algunas propuestas en materia de asistencia jurídica gratuita. Se planteó la necesidad de garantizar que las víctimas de delitos de odio reciban asesoramiento y orientación desde el momento previo a la denuncia, con independencia de sus recursos, atendiendo a su especial vulnerabilidad y a los elevados índices de infra denuncia, y la necesaria creación de un turno de oficio especializado y permanente para su asistencia, reforzando la detección e impulso procesal de estos delitos.

De otro lado, durante los meses de abril y mayo de 2025, la Unidad formó parte del grupo de trabajo para el estudio de la tipificación de las mal denominadas «terapias de conversión» junto con representantes del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y del Ministerio de Igualdad.

El grupo tuvo como objeto estudiar la posible inclusión en el código penal de un nuevo tipo penal, como modalidad de delito contra la integridad moral, que tipificara de forma específica la práctica de este tipo de técnicas y elaboró una propuesta de redacción que fue remitida a los ministerios correspondientes.

El Fiscal de Sala participó en el DATA fórum Justicia 2025 celebrado entre el 1 y el 3 de octubre en León, en concreto intervino en la mesa redonda sobre «Discurso y delitos de odio. El estado de Derecho a la ayuda de la sociedad», exponiendo el estado de la situación, las herramientas legales existentes, las últimas novedades jurisprudenciales y los desafíos actuales en la lucha contra los discursos de odio.

La Unidad participa asimismo en el grupo de trabajo coordinado por el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas dependiente de dicho Ministerio, encargado de elaborar un nuevo protocolo marco de coordinación entre los recursos de atención a víctimas LGTBI+ y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito. El grupo se reunió el 7 de noviembre de 2025 para analizar la necesidad de unificar pautas de actuación, garantizar una asistencia integral y abordar la dispersión normativa en materia LGTBI+, incorporando criterios de evaluación individualizada y protocolos de derivación especializada.

10.2.2.2.7 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través del Centro Sefarad-Israel

Centro Sefarad-Israel es una institución de diplomacia pública formada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid cuyo propósito es servir de puente entre España y el mundo judío.

La Unidad de Delitos de Odio y Discriminación forma parte, desde el año 2025, de la comisión de seguimiento del Plan Nacional de Implementación de la Estrategia Europea de Lucha contra el Antisemitismo y Fomento de la Vida Judía, que se reúne periódicamente para evaluar el estado del antisemitismo en España, los avances realizados y debatir propuestas para su eficaz investigación y persecución.

En el año 2025, la Unidad participó tanto en las dos sesiones plenarios de la comisión de seguimiento como en las diferentes reuniones del grupo de trabajo sobre «Prevención y lucha contra toda forma de antisemitismo». Fruto de la labor de dicho grupo de trabajo, se presentó en el Centro Sefarad-Israel el día 6 de mayo de 2025 la guía «Judaísmo: guía práctica para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad» publicada por la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio y discriminación del Ministerio del Interior.

Las denuncias por hechos delictivos con motivación antisemita son debidamente estudiadas por la red de especialistas en delitos de odio y discriminación y exigen un cuidado análisis en función de las circunstancias concurrentes en cada caso concreto para deslindar con arreglo a criterios estrictamente técnico jurídicos los casos que tienen una clara motivación antisemita de aquellos en los que pueda existir una crítica política en el contexto del conflicto árabe-israelí, siguiéndose por la Fiscalía en este sentido los parámetros establecidos por el Consejo de Europa recopilados en la Recomendación n.º 9 de Política General de la ECRI sobre la prevención y lucha contra el antisemitismo (adoptada el 25 de junio de 2005 y revisada el 1 de julio de 2021).

Finalmente, este grupo de trabajo organizó un webinar formativo «El antisemitismo en España. Denuncia ante Fuerzas y Cuerpos de Seguridad», que contó con la intervención de la Unidad con la ponencia «Pautas prácticas en la investigación del delito de odio antisemita». La formación tenía como principal objetivo mejorar la capacitación de los cuerpos y fuerzas policiales para detectar e investigar el delito de odio antisemita, siguiendo en este sentido las pautas y recomendaciones de la guía práctica sobre antisemitismo elaborada

por la Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) en el año 2019.

10.2.2.2.8 Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

El 23 de septiembre de 2025 la Unidad mantuvo una reunión con la Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para explorar líneas de trabajo conjunto en materia de detección y atención a víctimas de delitos de odio, dado el papel esencial de los servicios sociales como agentes clave para identificar posibles casos, por su interacción directa con víctimas caracterizadas por su vulnerabilidad. Ambas partes manifestaron interés en impulsar formación específica para profesionales del ámbito social. El Fiscal de Sala trasladó la necesidad de efectuar un protocolo estatal en colaboración con las comunidades autónomas para la prevención, detección y reacción frente a hechos delictivos discriminatorios que puedan sufrir las personas que atienden los servicios sociales.

10.2.2.2.9 Ministerio de Sanidad

El Fiscal de Sala asistió al acto del día mundial del sida, celebrado en el Ministerio de Sanidad con el lema «Viva la Vihda» y centrado en abordar los avances y retos del Pacto Social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH. La lucha contra los delitos motivados por discriminación serológica constituye una preocupación para la Unidad dado que afectan a personas que siguen sufriendo la estigmatización y la discriminación por el mero hecho de ser portadores del virus del VIH. En este sentido es de resaltar la posición proactiva de la Fiscalía en perseguir este tipo de comportamientos discriminatorios al interponer recurso de casación contra el archivo de un procedimiento seguido contra un responsable de una compañía de seguros por rechazar la contratación de una póliza sanitaria privada a una persona portadora del virus, sin alegar causa objetiva ni razonable para ello, y que actualmente está pendiente de resolución por parte de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

10.2.2.2.10 Consejo General del Poder Judicial

De especial importancia resultan asimismo las relaciones con el CGPJ, manteniendo la Unidad una relación fluida con la vocal encargada de los delitos de odio y discriminación en dicho organismo.

Como fruto de esta colaboración se destaca la participación de la Unidad y de las/los fiscales especialistas en la formación inicial para los jueces y juezas de la Escuela Judicial con ponencias sobre delitos de odio, con el fin de fortalecer la capacitación de los futuros miembros de la carrera judicial en estos delitos, así como la colaboración prestada por la Fiscalía en el plan de formación continuada de la carrera judicial para el año 2026.

10.2.2.2.11 Abogacía

La Unidad mantiene una relación fluida y continuada con el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), dada la relevancia de la asistencia letrada en la protección y acompañamiento de las víctimas de delitos de odio.

En este marco, el 19 de mayo de 2025 tuvo lugar una reunión con representantes del CGAE en la que se expuso el funcionamiento de la Unidad, sus principales competencias y la actividad desarrollada en el ámbito del Acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia, planteándose la conveniencia de incorporar a la abogacía a dicho instrumento, incorporación que se materializó finalmente en la sesión plenaria celebrada en diciembre.

Durante el encuentro se analizaron propuestas para reforzar la asistencia jurídica gratuita a las víctimas, incluyendo la creación de turnos especializados y la prestación de asesoramiento desde el momento previo a la denuncia. El CGAE presentó asimismo su estructura, sus iniciativas formativas y la existencia de un convenio marco con la FGE que permitiría desarrollar futuras líneas específicas de colaboración.

En esta línea, la Unidad presta estrecha colaboración en las formaciones que imparte el CGAE, como la participación en las jornadas organizadas por la Fundación Abogacía y Derechos Humanos «El año del Pueblo Gitano: el rol de la abogacía en su defensa y protección».

Finalmente, también se intervino en las jornadas «Familias, Igualdad y Diversidad: visibilizar la realidad del Colectivo LGTBI» organizadas por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.

10.2.2.2.12 Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación

La Unidad de Delitos de Odio y Discriminación se congratula del nombramiento en el año 2025 de la nueva presidenta de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación (AINODI), que marca un importante hito en la lucha contra el odio y la discriminación.

La Unidad y la Autoridad están llamadas a mantener una estrecha relación de colaboración y cooperación para dar oportuno cumplimiento a lo previsto en el artículo 46.4 de la Ley 15/2022, de 12 de julio, *integral para la igualdad de trato y la no discriminación*.

Es por ello por lo que la Unidad quiso acompañar a la nueva presidenta en su toma de posesión el día 24 de junio de 2025 y mantuvo un primer encuentro bilateral el día 8 de julio para analizar el proceso de puesta en funcionamiento y las bases de las futuras líneas de colaboración en el marco de un convenio cuya redacción tendrá que abordarse a lo largo del ejercicio de 2026.

10.2.2.2.13 Conferencia Episcopal Española

La Unidad mantuvo el 9 de septiembre una reunión con representantes de la Conferencia Episcopal Española, quienes presentaron la creación de su nueva Oficina de Delitos de Odio destinada a canalizar y registrar incidentes relacionados con la incitación al odio contra la realidad religiosa.

Se invitó a la Unidad a participar en la sesión de presentación de la oficina ante los cancilleres para ofrecer una primera aproximación penal sobre la materia, sesión en la que el Fiscal de Sala explicó los delitos de odio y discriminación por motivación religiosa en el Código Penal español y la jurisprudencia que los interpreta.

10.2.3 OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y/O FORMATIVAS

A lo largo de 2025, esta Unidad ha tenido la oportunidad de participar, intervenir y/o asistir a diferentes foros, jornadas y mesas redondas, resaltando las siguientes:

- Sesión de trabajo para la erradicación de la violencia y el odio en el fútbol profesional.
- Jornada de delitos de odio organizada por la Universidad Alfonso X El Sabio.

- III Postgrado de políticas LGBTI en colaboración con la Universidad de Lleida en la Gestión Pública, formación dirigida a técnicos que trabajan en políticas LGTBIQ+ para la Generalitat de Catalunya, entre ellos integrantes de los Servicios de Atención Integral (SAI) para víctimas.

- IV Congreso de Discriminación y Delitos de Odio «Actúa ante el Antigitanismo» celebrado en Granada, impulsado por la Federación de Mujeres Gitanas Kamira.

- Seminario técnico para prevenir y abordar los delitos de odio, organizado por la red Pacto por la Convivencia que aglutina a: Arzobispado de Madrid, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Comisión Islámica de España, Coordinadora de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo, Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación, Crue Universidades Españolas, Diaconía España, Federación de Comunidades Judías de España, Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, Movimiento contra la Intolerancia y a la Plataforma del Tercer Sector.

- Jornadas formativas sobre discursos de odio para técnicos de la Generalitat de Cataluña organizadas por el Departament de Igualdad y Feminismo de la Generalitat de Catalunya.

De otro lado, reflejo de la fluida relación entre la Unidad y la ONDOD son las continuas colaboraciones en el marco formativo dirigidas a fuerzas y cuerpos de seguridad. En este particular, en el año 2025 la Unidad ha participado en:

- IV Jornadas de formación para formadores del proyecto TAH-CLE destinada a primeros intervinientes de la Policía Nacional sobre «Delitos de odio. Aspectos jurídicos a tener en cuenta. El papel de la Fiscalía de delitos de odio y discriminación».

- «V y VI Curso de Extremismos y Delitos de Odio» dirigido al personal de la escala ejecutiva de la policía nacional que ejercen sus funciones en el ámbito de información.

- Jornada formativa organizada por el Instituto de Seguridad Pública de Catalunya para Mossos d'Esquadra.

- Jornada de formación dentro del Plan Nacional de Capacitación para Participación Ciudadana de la División de Formación y Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía.

- Jornada de delitos de odio para jefes y directores en el ámbito de la seguridad privada.

- Mesa redonda sobre delitos de odio en el II Congreso sobre Ciencia de la Seguridad organizado por la Universidad de Salamanca para Policía Nacional.
- Participación docente en el Curso Universitario de delitos de odio de la Guardia Civil.
- Webinar formativo sobre «El antisemitismo en España. Denuncia ante Fuerzas y Cuerpos de Seguridad».
- VIII Seminario sobre delitos de odio de la ONDOD: «Delitos de odio y discapacidad: actuación policial y protección de víctimas» en el que participaron los Fiscales de Sala de la Unidad de Delitos de Odio y Discriminación y de la Unidad de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores.

La Unidad ha colaborado asimismo junto con la de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores en la redacción de la «Guía de intervención policial con personas con discapacidad intelectual: el primer interviniente», elaborada por la ONDOD.

10.2.4 RELACIÓN CON ENTIDADES Y COLECTIVOS SOCIALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DEFENSA DE SUS DERECHOS

La infra denuncia continúa siendo una de las principales preocupaciones de la Fiscalía Especializada. En este contexto, resulta esencial que la Fiscalía mantenga una relación cercana y un diálogo estable con las asociaciones organizaciones y entidades que trabajan cerca de las víctimas y colectivos especialmente vulnerables.

A lo largo de 2025, la Unidad ha continuado manteniendo contactos y reuniones con entidades representativas de los distintos ámbitos de discriminación –racismo y xenofobia, aporofobia, LGTBI+, confesiones religiosas, discapacidad y comunidad gitana– con el objetivo de conocer las necesidades de las víctimas, los problemas que les afectan y consolidar canales de coordinación que favorezcan su protección. Estas reuniones han permitido identificar preocupaciones específicas y reforzar las pautas de actuación conjunta.

10.2.5 RELACIONES INSTITUCIONALES DE LOS/LAS FISCALES DELEGADOS/AS PROVINCIALES ESPECIALISTAS

Los/las fiscales delegados/as de la especialidad subrayan en sus memorias el contacto directo y continuo que mantienen con los diferentes cuerpos policiales, especialmente con los grupos especializa-

dos EVO de la Policía Nacional y REDO de la Guardia Civil, cuya labor resulta clave en la investigación de estos hechos.

En las comunidades con policía autonómica, los/las delegados/as destacan igualmente la coordinación estable y periódica con la Ertzaintza, los Mossos d'Esquadra y la Policía Foral.

Asimismo, resaltan las reuniones mantenidas con asociaciones y entidades de la sociedad civil que trabajan con víctimas, a fin de establecer cauces de colaboración y mejorar la detección y atención de los incidentes discriminatorios.

Finalmente, las memorias provinciales recogen una intensa participación de los/las delegados/as en actividades formativas y jornadas especializadas en delitos de odio y discriminación.